

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de septiembre de 1981, por el buque «Canido», de la matrícula de Vigo, folio 7675, al «Mar Caspio», de la matrícula de Vigo, folio 7758.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 14 de octubre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—16.673-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CADIZ

El próximo día 27 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Delegación de Hacienda de Cádiz (Tribunal Provincial de Contrabando), subasta de diversos géneros de procedencia extranjera y automóviles.

Los detalles de la subasta se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Cádiz, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Carlos Cabellos Somosierra.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, José M.º Amigueti Hidalgo.—7.072-A.

MADRID

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carlos Alberto de Almeida Pereira y Jorge Serrat Fabregat, cuyos últimos domicilios eran, el del primero desconocido, y el último, en calle Manduxier, 3, Barcelona, inculcados en el expediente número 339/80, instruido por aprehensión de droga e intervención de dinero, mercancía valorada en 420.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se

puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.025-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Martínez Castillo y Juan Pablo Rossell, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra, inculcados en el expediente número 283 y 296/80, (acumulados) instruido por aprehensión de diversa mercancía valorada en 182.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.026-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Kandila Azinoun y Mohamed Bouselhan Anhari, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculcados en el expediente número 129/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.500.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviem-

bre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.027-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mercedes Gutiérrez Poncelas, Rafael Milán Pérez, y María Dolores Ciga Rizo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle de la Cruz, 26, 4.º, Madrid, la primera calle General Ricardos, 131, el segundo, y en paradero desconocido la última, inculcados en el expediente número 63/78, instruido por aprehensión de diversa mercancía valorada en 771.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.028-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Pérez Monedero, cuyo último domicilio conocido era en calle Estrella Polar, 10, Madrid, inculcado en el expediente número 182/81, instruido por aprehensión de «Volkswagen», mercancía valorada en 75.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o represen-

tado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.029-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Palacios Sacristán, cuyo último domicilio conocido era en Eduardo Adaro, 7, Madrid, inculcado en el expediente número 337/80, instruido por aprehensión de diversa mercancía valorada en 388.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.030-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Palacios Sacristán, cuyo último domicilio conocido era en calle Eduardo Adaro, 7, Madrid, inculcado en el expediente número 336/80, instruido por aprehensión de un lingote de oro, mercancía valorada en 1.714.410 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.031-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Andrea Martino, Angel

Eduardo Coya Ordaz, León Bazaquén y Luis Cosmen de Lama, cuyos últimos domicilios eran desconocidos inculcados, en el expediente número 350/80, instruido por aprehensión de joyas, mercancía valorada en 685.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de noviembre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.019-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Sven Gis Lason, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 14/81, instruido por aprehensión de droga y descubrimiento de las mismas substancias, mercancía valorada en 2.003.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.020-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ignacio Gonzalo de Silva Matos y Juliana María Martinho Rodriguez-Diogo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Portugal, inculcados en el expediente número 20/81, instruido por aprehensión de papel timbrado e intervención de automóvil, mercancía valorada en pesetas 14.564.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso

de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.021-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Timoteo Paniagua Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en avenida de Palomeras, 202, 4.º B, Madrid, inculcado en el expediente número 377/80, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 120.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de noviembre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.022-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Alejandro Leal, cuyo último domicilio conocido era en calle Diego de León, 89, 3.º E, Madrid, inculcado en el expediente número 14/81, instruido por aprehensión de droga y diversa mercancía, mercancía valorada en 2.003.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de noviembre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.024-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes Valle de Cárcer y Sellent.

Domicilio: Urb. Santa Bárbara, 8-R, Rocafort (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 1.000 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Aguas reguladas del Júcar.

Superficie regable: 1.737 hectáreas.

Términos donde radican las obras y toma: Cotas y Cárcer.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionario presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 81-CR-0022.

Valencia, 6 de octubre de 1981.—El Comisario de Aguas.—3.998-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de proyecto de construcción del embalse de La Viñuela, cantera de piedra, término municipal de Alfarnatejo (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y expo-

sición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alfarnatejo, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 7 de octubre de 1981.—El Ingeniero Director.—16.285-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por las expropiaciones correspondientes a las obras del proyecto de construcción del embalse de La Viñuela, cantera de piedra, término municipal de Alfarnatejo (Málaga)

Finca número 1. Propietario: Manuel Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga. Colono: Eugenio Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6.—Parcela: 488. Cultivos: Olivar y cereal. Linderos: Norte, barranco; P-400; Sur, P-490; Este, camino de Riogordo a Periana, y Oeste, P-488.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 400. Cultivos: Olivar y cereal. Linderos Norte, P-399; Sur, barranco; Este, carretera de Riogordo a Periana, y Oeste, P-487.

Superficies afectadas: Olivar y cereal, 0,0050 hectáreas.

Finca número 2. Propietario: José Félix Retamero Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga. Colono: José Pascual Luque. Domicilio: Cortijo La Huérticilla, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 488. Cultivos: Olivar, cereal y matorral. Linderos: Norte, barranco; Sur, barranco; Este, P-490 y P-489; y Oeste, P-485.

Superficies afectadas: 0,2370 hectáreas de olivar, cereal y matorral.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 487. Cultivos: Olivar y matorral. Linderos: Norte, P-394; Sur, vereda y barranco; Este, P-400, P-399, P-398, P-397 y P-396, y Oeste, P-486.

Superficies afectadas: 1,3100 hectáreas de olivar y matorral.

Finca número 3. Propietario: Antonio Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo de Zabar, Alfarnatejo, Málaga. Colono: Eugenio Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Olivar y cereal. Linderos: Norte, P-398; Sur, P-400; Este, P-395, y Oeste, P-487.

Superficies afectadas: 0,2060.

Finca número 4. Propietario: Eugenio Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 398. Cultivos: Olivar. Linderos: Norte, P-397; Sur, P-399; Este, P-395, y Oeste, P-487.

Superficies afectadas: 0,2240 hectáreas.

Finca número 5. Propietario: Rafael Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga. Colono: Eugenio Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 397. Cultivos: Olivar. Linderos: Norte, P-398; Sur, P-398; Este, P-395, y Oeste, P-487.

Superficies afectadas: 0,2780 hectáreas.

Finca número 6. Propietario: Dolores Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga. Colono: Eugenio Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 396. Cultivos: Olivar y matorral. Linderos: Norte, P-394; Sur, P-397; Este, P-395, y Oeste, P-487.

Superficies afectadas: 0,4280 hectáreas.

Finca número 7. Propietario: Francisco Retamero Martín. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga. Colono: Eugenio Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 395.

Cultivos: Olivar, cereal y matorral. Linderos: Norte, P-394; Sur, carretera de Riogordo a Periana, y Oeste, P-399, P-398, P-397 y P-396.

Superficies afectadas: Olivar y cereal, 1,1680 hectáreas; matorral, 0,2000 hectáreas.

Finca número 8. Propietario: Jerónimo Retamero Martín. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 394. Cultivos: Matorral, olivar, erial, cereal y encinas.

Linderos: Norte: P-280, P-231, P-232 y río Zabar; Sur, P-482, 483, 486, 487, 396, 395 y carretera de Riogordo; Este, río Zabar, y Oeste, vereda P-393.

Superficies afectadas: Erial, cereal y encinas, 1,3500 hectáreas; matorral, 18,0333 hectáreas.

Finca número 9. Propietario: Dolores Moreno Luque. Domicilio: Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Doñana. Polígono: 6. Parcela: 232. Cultivos: Olivar, cereal, erial y matorral. Linderos: Norte, P-231 y vereda; Sur, P-394; Este, río Zabar, y Oeste, P-231.

Superficies afectadas: Cereal, 0,3880; erial y matorral, 0,3260.

Finca número 10. Propietario: Francisco Alba Vega (viuda de). Domicilio: Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Doñana. Polígono: 6. Parcela: 231. Cultivos: Olivar matorral, erial, encinas y cereal. Linderos: Norte, P-255 y vereda de Bolaños a Doñana; Sur, P-394; Este, P-232, y Oeste, P-226 y P-230.

Superficies afectadas: Olivar, matorral, erial 1,8760 hectáreas.

Propietario: Francisco Alba Vega (viuda de). Domicilio: Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Doñana. Polígono: 6. Parcela: 230. Cultivos: Encinas, matorral, erial, olivar y cereal. Linderos: Norte, vereda P-228; Sur, P-394, P-393, P-392 y P-391; Este, P-231, y Oeste, P-198.

Superficies afectadas: Olivar y cereal: 5,6820 hectáreas.

Finca número 11. Propietario: Dolores Retamero Moreno. Domicilio: Cortijo Pulgarín, Alfarnatejo, Málaga. Colono: Antonio Rodríguez Moreno. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 482. Cultivos: Matorral y erial. Linderos: Norte, P-394; Sur, P-480; Este, P-483, y Oeste, vereda.

Superficie aproximada: Matorral, 0,3740 hectáreas.

Propietario: Dolores Retamero Moreno. Domicilio: Cortijo Pulgarín, Alfarnatejo, Málaga. Colono: Antonio Rodríguez Moreno. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 480. Cultivos: Erial y matorral. Linderos: Norte, vereda; Sur, barranco; Este, P-484, y Oeste, vereda y barranco.

Superficie afectada: Erial, 0,1110 hectáreas.

Finca número 12. Propietario: Remedios Retamero Moreno. Domicilio: Cortijo Pulgarín, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 483. Cultivos: Matorral y erial. Linderos: Norte, P-394; Sur, vereda; Este, P-394 y P-486, y Oeste, P-482.

Superficie afectada: Matorral, 2,2040 hectáreas.

Propietario: Remedios Retamero Moreno. Domicilio: Cortijo Pulgarín, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 484. Cultivos: Matorral y erial. Linderos: Norte, vereda; Sur, barranco; Este, vereda, y Oeste, P-480.

Superficie afectada: Erial, 1,9640 hectáreas.

Finca número 13. Propietario: Ana Retamero Martín. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga. Colono: Jerónimo Retamero Martín. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 485. Cultivos: Olivar, cereal, erial y matorral. Linderos: Norte, barranco; Sur, colado,

P-491 y barranco; Este, P-488, y Oeste, vereda.

Superficies afectadas: Olivar, cereal y erial, 1.0700 hectáreas.

Propietario: Ana Retamero Martín. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga. Colono: Jerónimo Retamero Martín. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 486. Cultivos: Olivar, cereal, erial y matorral. Linderos: Norte, P-394; Sur, vereda y barranco; Este, P-487, y Oeste, vereda y P-483.

Superficies afectadas: Erial, olivar y matorral, 0,6820 hectáreas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en el Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la inscripción en esta Universidad del expediente para la tramitación de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Jesús García Simón, por extravío del que le fue expedido el 10 de diciembre de 1954, registrado al folio 34, número 1.136.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 12 de agosto de 1981.—El Secretario general.—3.422-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Anuncio

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente TE. A. T. 76/81

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico a la localidad de Velilla de Cinca.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 666 metros de longitud, con origen en el apoyo número 13 de la línea de igual tensión a P. T. 17, «Petróleo y final en el apoyo número 27 de la línea a 11 KV., a E. T. 133, «Velilla», cuya tensión se prevé cambiar a 25 KV., conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera y hormigón.

Presupuesto: 153.516 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 2 de octubre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—12.695-C.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 26.949-R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sueros de Cepeda a Villameca.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea mejorando el servicio en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.) con conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA, número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón vibrado con crucetas «Nappe-Voute» y otros metálicos de celosía tipo UESA, con origen en Sueros de Cepeda y una longitud de 5,54 kilómetros por los términos de Sueros de Cepeda-Donillas y Villameca, cruzándose los ríos Tuerto y Villar, la carretera de Astorga a Pandorado, punto kilométrico 19/54, y carretera de Confederación Hidrográfica del Duero, punto kilométrico 1/50; líneas telefónicas de la carretera a Porqueros, línea eléctrica a 220 V. de UESA y caminos de fincas.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.588.204 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—12.594-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de 380 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: 26.851. R. I. 6.383.

a) Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 132.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cubillos del Sil (central térmica de Compostilla II).

c) Finalidad de la instalación: Dar salida a la producción de los grupos IV y V de la central térmica de Compostilla II.

d) Características principales: Dos líneas aéreas trifásicas a 380 KV., con capacidad de transporte de 1.170 MVA., con conductores tipo «Cardinal» en disposición dúplex, de aluminio-acero, de 546,1 milímetros cuadrados de sección total, aisladores de vidrio templado ESA, modelo E-160/146, en cadena doble de 23 elementos y apoyos metálicos MADE, tipo Drago 2500, y cable de tierra de acero galvanizado tipo 1 por 12 ± 0, de 59 milímetros cuadrados de sección, con origen en la fachada del edificio de los grupos IV y V, discurriendo por terrenos de la central térmica de Compostilla II, en Cubillos del Sil, con longitudes de 306 y 291 metros, respectivamente, finalizan-

do en la nueva subestación de 400 kilovoltios de dicha central.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 17.470.823 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma. 3.876-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional, que el día 5 de noviembre de 1981, a partir de las nueve y treinta horas de la mañana, se efectuarán ante Notario y con carácter público, en la Tesorería de la Red (sita en la avenida Ciudad de Barcelona, número 4) los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Emisión 1 de enero de 1948

3.450 de la serie A, 828 de la serie B y 276 de la serie C.

Emisión 1 de enero de 1949

5.700 de la serie A.

Emisión 1 de enero de 1950

6.700 de la serie A, 2.680 de la serie B y 1.340 de la serie C.

Emisión 1 de enero de 1951

4.560 de la serie A, 1.388 de la serie B y 684 de la serie C.

Emisión 1 de enero de 1952

3.050 de la serie A, 1.220 de la serie B y 610 de la serie C.

Emisión 1 de enero de 1953

6.000 de la serie A, 2.760 de la serie B, 1.380 de la serie C y 276 de la serie D.

Emisión 1 de enero de 1954

3.400 de la serie A, 3.400 de la serie B, 2.720 de la serie C y 340 de la serie D.

Emisión 1 de enero de 1955

905 de la serie A, 3.258 de la serie B, 2.896 de la serie C y 362 de la serie D.

Emisión 1 de enero de 1956

1.750 de la serie A, 700 de la serie B, 2.100 de la serie C, 420 de la serie D y 210 de la serie E.

Emisión 1 de enero de 1957

1.700 de la serie A, 660 de la serie B, 2.040 de la serie C, 408 de la serie D y 204 de la serie E.

Madrid, 6 de octubre de 1981.—El Subdirector, Félix G. Arce Porres.—5.831-11.

BANCO URQUIJO, S. A.

Emisión de bonos de Caja simples de 24 de noviembre de 1981

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que la Sociedad «Banco Urquijo, S. A.», con un capital social escriturado de 9.741.730.000 pesetas, cuyo objeto social son las operaciones señaladas en los artículos 175 y 176 del Código de Comercio, con domicilio social en Madrid (Alcalá, número 47), emitirá bonos de Caja simples, por un importe de diez mil millones de pesetas nominales, representados por 10.000.000 de títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno numerados correlativamente del número 1 al 10.000.000, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos.

Plazo: Tres años, a partir de la fecha de emisión.

Interés: 14 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos. El primer cupón se pagará a los seis meses de la emisión.

Extinción: Por amortización en metálico al tipo de la par, a la fecha de vencimiento.

Beneficios fiscales: Los bonos gozarán de las exenciones a que se refiere el párrafo 1 del artículo 11 del Decreto-ley 53/1982, de 29 de noviembre, y de las ventajas concedidas por el número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963 y Orden de 26 de enero de 1971, sin perjuicio de las retenciones previstas en los artículos 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y 24 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, así como lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 32/1980, de 21 de junio. Asimismo, las inversiones realizadas en estos bonos darán derecho a las siguientes deducciones sobre la cuota: 15 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y 10 por 100 en Impuesto de Sociedades.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en una, al menos, de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de cotización calificada.

Sindicato de Bonistas: De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 113 de la citada Ley de 17 de julio de 1951, se constituye el Sindicato de Titulares de Bonos de Caja de esta emisión, designándose para el cargo de Comisario del mismo a don Rafael Berrocal Rodríguez, con domicilio en Madrid (San Martín de Porres, número 12), quien ostentará las facultades que la Ley le confiere.

Suscripción: Desde el 2 de noviembre al 24 de noviembre de 1981, ambos inclusive, durará el plazo de «suscripción abierta», pudiéndose efectuar la solicitud en cualquiera de las oficinas del «Banco Urquijo, S. A.». La liquidación de la suscripción se realizará antes del día 18 de diciembre de 1981.

En caso de que las peticiones superen el importe de la emisión, se procederá al prorrateo de los bonos entre los solicitantes, según se indica en el párrafo siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementaria se prolongará hasta su total cobertura.

El prorrateo de peticiones habidas durante el periodo de «suscripción abierta», si es necesario, se efectuará de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, en el domicilio social en Madrid, calle de Alcalá, número 47, el día 18 de diciembre de 1981.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, autorizado por el Banco de España y ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto de 10 de julio de 1978, Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978, Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 17 de enero de 1981, se halla a disposición de los suscriptores en el domicilio social,

sucursales y agencias de la Entidad emisora.

Esta emisión ha sido autorizada por el Banco de España.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo.—5.829-5.

VINOS DE GALICIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, para el día 20 de noviembre del corriente año, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, Louredo-Los Valos-Mos, y a la misma hora y lugar del día si-

guiente, en segunda convocatoria, si procediere, con objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Anulación de acuerdos sobre ampliaciones de capital.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de enajenación de diversos elementos del activo que presenta el Administrador general.

Los señores accionistas deberán justificar su derecho a asistencia en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Mos, 26 de octubre de 1981.—El Administrador general, Antonio Bandeira Vázquez.—5.833-13.

ATALICA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	173.044,00	Cupones y dividendos de la cartera	7.313.476,76
Amortizaciones	394.318,00	Prima asistencia a Juntas	28.784,21
Pérdida en venta de derechos ...	2.842.524,42	Intereses bancarios	7.010,00
Pérdida amortizaciones obligaciones	1.030,00		
Resultados ejercicio	3.836.358,55		
Total	7.347.270,97	Total	7.347.270,97

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	13.909.528,33	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	183.357.788,35	Reserva legal	2.000.000,00
Gastos de constitución	3.843.158,00	Reserva voluntaria	4.816.232,24
Dividendos pendientes de cobro ...	8.700,00	Fondo fluctuación de valores ...	2.353.309,40
Deudores por venta de valores ...	20.737,00	Amortizaciones	2.395.694,00
Otros deudores	8.687.945,00	Acreedores	2.346.518,75
Pérdidas ejercicio 1978	7.183.632,29	Dividendos cobrados por anticipado	672.126,03
		Resultados del ejercicio	3.934.296,53
Total	217.122.488,97	Total	217.122.488,97

Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Sectores	Valores nominales	Valores contables
Pesca	11.687.000	24.275.783,34
Papel y artes gráficas	4.932.000	11.808.802,98
Químicas	6.059.000	11.514.046,88
Cementos	1.340.500	2.085.821,90
Eléctricas	58.318.000	44.232.133,65
Bancos	14.396.350	62.039.016,24
Inversión mobiliaria	1.968.000	8.891.870,36
Inmobiliarias (no cotizadas en Bolsa) ...	15.710.710	15.710.710,00
Renta fija (cotizada en Bolsa)	5.000.000	5.000.000,00
Total	119.392.560	183.357.788,35

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—12.977-C.

C. Y. C., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

(C. Y. C., S. A.)

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria al núm. 311)

MADRID-14

Antonio Maura, número 16

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	449.022,35	Capital desembolsado	200.000.000,00
Bancos	125.426,62	Reservas y fondos	105.155.222,65
Cartera de valores	275.528.862,89	Fondos de amortización	3.441.894,00
Deudores	28.178.261,68		
Inmov. intangibles	3.441.894,00		
Pérdidas y ganancias	675.569,31		
Total	308.597.116,85	Total	308.597.116,85

Cuenta de resultados del ejercicio 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	351.247,70	Cupones y dividendos	5.774.282,81
Pérdidas venta títulos	6.432.655,20	Primas asistencia	774.064,00
		Resultados ejercicio	235.578,29
	6.783.902,90		6.783.902,90

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Títulos	Grupo	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo
72.638	Agricultura y alimentación	43.635.000	97.311.894,23	61.913.594
16.500	Químicas	8.250.000	32.877.334,20	7.878.750
465	Siderometalúrgicas	232.500	198.344,90	255.750
7.000	Eléctricas	3.500.000	3.183.683,90	2.114.000
54.930	Navegación	54.830.000	44.429.656,98	78.182.000
15.290	Bancos	15.290.000	86.646.184,88	38.270.870
2.700	No cotizadas	11.000.000	10.681.604,00	11.000.000

Madrid, 21 de octubre de 1981.—12.988-C.

SOCIEDAD PENINSULAR DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	2.164.559,00	Beneficios en venta de títulos	285.087,66
Amortizaciones	26.578,00	Beneficios en venta de derechos	52.578,00
Pérdida en venta de títulos	677.870,50	Cupones y dividendos de la cartera	13.480.720,22
Resultados ejercicio	11.220.148,93	Prima asistencia a Junta	150.306,35
		Beneficios amortización obligaciones	115.970,00
		Intereses bancarios	14.494,00
Total	14.089.158,43	Total	14.089.158,43

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	27.456.447,38	Capital	64.800.000,00
Cartera de valores	601.443.766,73	Reserva legal	66.972.327,00
Mobiliario	285.775,82	Reserva fluctuación de valores	151.903.906,58
Deudores por venta de valores	382.941.581,25	Reserva voluntaria	699.117.418,97
Dividendos pendientes de cobro	153.785,00	Fondo regular de dividendos	8.100.558,30
Otros deudores	40.500,00	Amortizaciones	172.278,00
Valores mobiliarios pendientes de cobro	185.828,00	Acreedores	612.858,00
		Gastos devengados pendientes de pago	161.774,00
		Dividendos cobrados por anticipado	952.873,06
Total	1.012.470.684,18	Valores mobiliarios pendientes de desembolso	2.439.974,25
		Remanente ejercic. anteriores	6.316.567,38
		Pérdidas y ganancias	11.220.148,93
		Total	1.012.470.684,18

Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Sectores	Valores nominales	Valores contables
Bancos comerciales	17.195.425	44.359.813,83
Bancos industriales	8.900.000	11.410.740,00
Electricidad	62.321.000	36.218.980,30
Comercio	5.304.000	6.451.437,90
Cementos	6.695.000	8.898.504,20
Constructoras	1.000.000	2.176.800,00
Inmobiliarias	8.032.500	4.338.311,15
Inversión mobiliaria	21.099.000	14.787.306,15
Monoplios	2.718.000	3.777.047,20
Papeleras	9.442.500	3.878.034,75
Químicas	19.373.500	20.987.586,95
Mineras	847.000	782.554,10
Siderometalúrgicas	5.021.500	8.414.018,20
Industrias del automóvil	2.400.000	2.378.880,00
Telefónica	3.610.500	2.488.537,00
Acciones no cotizadas	419.825.000	419.825.000,00
Obligaciones cotizadas	11.000.000	10.714.115,90
Totales	602.502.925	601.443.766,73

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—12.978-C.

FRIGORIFICOS LERIDANOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida (calle Anselmo Clavé, 4), el día 26 de noviembre de 1981 a las once treinta horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de gastos y resultados, y aplicación de los mismos, del ejercicio de 1 de junio de 1980 a 31 de mayo de 1981.
- 2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración, Gerente y Consejero Delegado.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio.
- 4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

Lérida, 9 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Corriá Mangrané.—13.062-C.

JOSE PASTOR TOMAS, S. L.

Para cumplimiento de lo determinado en el artículo 19 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas, se comunica que la citada Sociedad, domiciliada en Málaga, ha reducido su capital a 800.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Málaga, 2 de septiembre de 1981.—José Pastor Tomás.—13.063-C.

1.º 30-10-1981

PROMOTORA SANT JORDI, S. A.

Acuerdo del Consejo de Administración convocando Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de noviembre de 1981 en el local social, calle Amor Filial, 18, en La Bisbal, en primera convocatoria a las doce del mediodía, y en segunda convocatoria a la misma hora del día 28 de noviembre de 1981, con el siguiente orden del día:

Desembolso del resto del capital suscrito.

Ratificación de cargos o modificación, si procede.

Estado económico de la Sociedad.
Ruegos y preguntas.

La Bisbal, 7 de octubre de 1981.—13.061-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES PEUGEOT

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento con lo acordado por el Consejo de Administración en su reunión del 1 de octubre de 1981 se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, avenida de los Toreros, número 6, Madrid, el día 26 de noviembre de 1981, a las diez horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social en 19.000.000 de pesetas para elevarlo hasta la cifra de 20.000.000 de pesetas por incorporación de las reservas inscritas en balance en la cuenta «Cuenta Ley 50/1977» del 14 de noviembre, mediante la crea-

ción de 38.000 nuevas acciones por importe nominal de 500 pesetas cada una, atribuidas gratuitamente a los accionistas a razón de 19 acciones nuevas por una antigua.

2.º Modificación correlativa de los Estatutos.

3.º Otorgamiento de facultades para la efectividad legal de los acuerdos adoptados.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Consejero-Delegado.—13.067-C.

FINANCIERA Y PROMOTORA ESLA, SOCIEDAD ANONIMA

Para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153, 166 y disposiciones concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía de fecha 17 de diciembre de 1979 acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobándose a dicha fecha el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo	10.219.619,87
	10.219.619,87
Pasivo:	
Capital, reservas y previsiones	13.634.550,02
Pérdidas años 1978-79	3.414.930,35
	10.219.619,87

La correspondiente escritura de disolución ha sido otorgada ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Hipólito Sánchez Velasco.

Madrid, 8 de enero de 1980.—Por delegación expresa de la Junta general de accionistas: El socio, Luis Alberto Hazas García-Lago.—12.779-C.

CONSTRUCCIONES VUELTA, S. A. PONFERRADA (LEON)

Torres Quevedo, número 18

Código de identificación A-24010274

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de socios, celebrada el día 31 de agosto de 1981 en su domicilio social, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolución de la Entidad, con adjudicación del patrimonio social a los socios.

El acta de la Junta, después de leída a los asistentes, fue aprobada a la terminación de la misma.

El presente anuncio se hace a los efectos previstos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades.

Ponferrada, 1 de septiembre de 1981.—El Gerente, Abilio Vuelta Gómez.—12.912-C.

C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, SOCIEDAD ANONIMA (TUBACEX)

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Emisión 4 de junio de 1977

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Sindicato, en cumplimiento de lo previsto en su día y dentro del plazo fijado al efecto, convoca Asamblea general de obligacionistas para el día 17 de noviembre de 1981, en el domicilio social, Barrio Gardea, Tres Cruces, número 4, Llodio (Alava), a las doce treinta horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Informe sobre la situación actual y perspectivas de la Sociedad.

2. Comunicación relativa a los estudios realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad emisora, así como a otras cuestiones básicas, sobre la posibilidad o efectividad, en su caso, de proceder a realizar amortizaciones anticipadas en determinadas fechas y cuantías.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Asamblea.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre próximo, a la misma hora y lugar, con idéntico temario.

En materia de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en la Ley y en el Reglamento del Sindicato.

Llodio (Alava), 29 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.824-4.

C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, SOCIEDAD ANONIMA (TUBACEX)

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Emisión 10 de noviembre de 1975

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Sindicato, en cumplimiento de lo previsto en su día y dentro del plazo fijado al efecto, convoca Asamblea general de obligacionistas para el día 17 de noviembre de 1981, en el domicilio social, barrio Gardea, Tres Cruces, número 4, Llodio (Alava), a las nueve treinta horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Informe sobre la situación actual y perspectivas de la Sociedad.

2. Comunicación relativa a los estudios realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad emisora, así como a otras cuestiones básicas, sobre la posibilidad o efectividad, en su caso, de proceder a realizar amortizaciones anticipadas en determinadas fechas y cuantías.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Asamblea.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre próximo, a la misma hora y lugar, con idéntico temario.

En materia de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en la Ley y en el Reglamento del Sindicato.

Llodio (Alava), 29 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.825-4.

C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, SOCIEDAD ANONIMA (TUBACEX)

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Emisión 2 de noviembre de 1978

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Sindicato, en cumplimiento de lo previsto en su día y dentro del plazo fijado al efecto, convoca Asamblea general de obligacionistas para el día 17 de noviembre de 1981, en el domicilio social, barrio Gardea, Tres Cruces, número 4, Llodio (Alava), a las once horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Informe sobre la situación actual y perspectivas de la Sociedad.

2. Comunicación relativa a los estudios realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad emisora, así como a otras cuestiones básicas sobre la posibi-

lidad o efectividad, en su caso, de proceder a realizar amortizaciones anticipadas en determinadas fechas y cuantías.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Asamblea.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre próximo, a la misma hora y lugar, con idéntico temario.

En materia de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en la Ley y en el Reglamento del Sindicato.

Llodio (Alava), 29 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.826-4.

C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, SOCIEDAD ANONIMA (TUBACEX)

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Emisión 26 de febrero de 1978

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Sindicato, en cumplimiento de lo previsto en su día y dentro del plazo fijado al efecto, convoca Asamblea general de obligacionistas para el día 18 de noviembre de 1981, en el domicilio social, barrio Gardea, Tres Cruces, número 4, Llodio (Alava), a las doce horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Informe sobre la situación actual y perspectivas de la Sociedad.

2. Comunicación relativa a los estudios realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad emisora, así como a otras cuestiones básicas, sobre la posibilidad o efectividad, en su caso, de proceder a realizar amortizaciones anticipadas en determinadas fechas y cuantías.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Asamblea.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, el día 18 de diciembre próximo, a la misma hora y lugar, con idéntico temario.

En materia de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en la Ley y en el Reglamento del Sindicato.

Llodio (Alava), 29 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.828-4.

C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, SOCIEDAD ANONIMA (TUBACEX)

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Emisión 2 de octubre de 1968

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Sindicato, en cumplimiento de lo previsto en su día y dentro del plazo fijado al efecto, convoca Asamblea general de obligacionistas para el día 18 de noviembre de 1981, en el domicilio social, barrio Gardea, Tres Cruces, número 4, Llodio (Alava), a las diez horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Informe sobre la situación actual y perspectivas de la Sociedad.

2. Comunicación relativa a los estudios realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad emisora, así como a otras cuestiones básicas, sobre la posibilidad o efectividad, en su caso, de proceder a realizar amortizaciones anticipadas en determinadas fechas y cuantías.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Asamblea.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, el día 18 de diciembre próximo, a la misma hora y lugar, con idéntico temario.

En materia de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en la Ley y en el Reglamento del Sindicato.

Llodio (Alava), 29 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.823-4.

SECRE ESPAÑOLA. S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Secre Española, S. A.» se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 23 de noviembre, a sus once horas, en el domicilio social de Jon de Arráspide, 8, Bilbao-14, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión social y censura de los ejercicios de 1976-1977, 1977-78 y 1978-80.

2.º Ratificación de los señores Consejeros designados interinamente o, en su caso, revocación del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores accionistas de cuentas.

Caso de no celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

Bilbao, 23 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración, Luis Enrique Iriarte.—5.827-4.

CENTRALES TERMICAS DEL NORTE DE ESPAÑA. S. A.

(TERMINOR)

Producción de energía eléctrica

Capital en 30-6-81: 3.150.000.000 de pesetas

Reservas en 30-6-81: 2.107.641.136,80 pesetas

Oferta pública de emisión de obligaciones simples

Se anuncia la emisión de 2.000 millones de pesetas en obligaciones simples, al portador, en títulos de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Fecha de emisión: 28 de octubre de 1981, fecha en que se otorgará la escritura pública.

Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos, es decir, a la par, con desembolso en el momento de la suscripción.

Clase de títulos: Obligaciones simples. Interés nominal: El interés bruto anual es del 14,25 por 100.

Pago de cupones: Los intereses se abonarán mediante cupones pagaderos por semestres vencidos, realizándose el primer pago a los seis meses de la fecha de la emisión, a razón del 7,125 por 100 por semestre, es decir, 3.562,50 pesetas semestrales brutas por título; estos intereses brutos serán objeto de retención del 15 por 100. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tipos correspondientes.

Amortización: En diez años, a la par y por reembolso en el mismo mes de la fecha de emisión de los años 1984 a 1991, ambos inclusive, amortizándose en cada uno de ellos, mediante sorteo, la octava parte de los títulos puestos en circulación.

Deducción por inversiones en el impuesto de las Personas Físicas y en el Impuesto de Sociedades: El 20 por 100

de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Presupuestos, 74/1980, de 29 de diciembre. Las inversiones realizadas en la suscripción de estos valores podrán deducirse de la cuota del Impuesto de Sociedades en los porcentajes y condiciones que señala el artículo 28 de la Ley 61/1978 y el artículo 41, número 8, de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre.

Aptitud: Estos títulos son computables automáticamente para las inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorro.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Se solicitará de la Dirección General de Seguros su inclusión definitiva en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de las Sociedades de Seguros.

Cotización oficial en Bolsa: En su día se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y su inclusión entre los títulos-valor que gozan de la consideración de «cotización calificada».

«Terminor» ha otorgado ante Notario, con fecha 15 de octubre de 1981, el documento público por el que se designa a «Valores Mobiliarios Industriales, Sociedad Anónima», como Sociedad que ha de realizar la contrapartida prevista en el párrafo tercero de la Orden de 10 de abril de 1981.

Suscripción: El período de suscripción abierta será desde el 26 de octubre hasta el 17 de noviembre de 1981, ambos inclusive. Durante dicho período los títulos serán ofrecidos públicamente en iguales condiciones para cualquier tipo de suscriptor, y no se denegará petición alguna de suscripción que esté formulada de acuerdo con las condiciones del folleto.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o la tener necesidad de prorrateo la liquidación y el prorrateo se harán antes del 10 de diciembre de 1981. Si en el período íntegro de suscripción no se cubriese la totalidad de los títulos, «Terminor» podrá prorrogar el plazo o bien reducir la emisión del importe suscrito.

La suscripción podrá efectuarse en las siguientes Entidades: Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco de Santander, Banco Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros, incluyendo cualquier sucursal o agencia de las mismas.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesa-

dos en el domicilio de la Sociedad emisora, calle Doctor Achúcarro, número 5, Bilbao, habiéndose nombrado Comisario, interinamente, a don Juan Luis Sánchez Menjón. Igualmente se halla a disposición de los interesados, en el domicilio de la Sociedad emisora y de las Entidades colaboradoras, donde puede obtenerse gratuitamente, el folleto de emisión en el que se detallan más ampliamente las informaciones relativas a las condiciones del empréstito y a la Sociedad.

Autorizado por la Dirección General de Política Financiera.

Bilbao, 26 de octubre de 1981.—Secretaría General.—5.834-15.

INDUSTRIA FRIGORIFICA ALICANTINA, SOCIEDAD ANONIMA

(INFASA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, a celebrar en el propio domicilio social en Alicante, avenida de Elche, 198, el día 18 de noviembre de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 29 de septiembre de 1981, por el que se autoriza solicitar judicialmente ser declarada la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos y designar la persona u Organismo que habrá de ostentar su representación en el expediente, todo ello de acuerdo con el número 5.º del artículo 2.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Alicante, 2 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente L. Valls Trives.—4.089-D.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Rectificación

En el anuncio de esta Compañía que hace referencia a la emisión de hasta 53.402.599 acciones, publicado con fecha 29 del actual, se consi^ono, por error, mediante la utilización del cupón número 144, debiendo decir: «mediante la utilización del cupón número 114».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—13.264-C.

INVERSIONES EIBAR, S. R. C.

Balance de liquidación de la «Sociedad Regular Colectiva Inversiones Eibar», según escritura de liquidación y disolución de la Compañía, otorgada ante el Notario de Madrid don José Luis Alvarez Alvarez, el día 12 de septiembre de 1979.

Balance de liquidación al 12 de septiembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	464.201.282,28	Isidora Goiri, c/capital	1.250.000,00
Banco de Vizcaya	3.973.588,91	José Aguinaga, c/capital	74.819.500,00
Caja	1.457.025,93	Jesús Aguinaga, c/capital	51.843.500,00
Hacienda Pública	46.300,82	Rosario Aguinaga, c/capital	51.843.500,00
Resultado ejercicios anteriores	16.288.657,55	Gregoria Aguinaga, c/capital	51.843.500,00
Gastos de ampliación	2.430.386,57	Reserva voluntaria	1.082.496,13
Banco de Vizcaya, c/títulos	12,00	Títulos en depósito	12,00
		Cuenta actualización, Orden ministerial de 12 de junio de 1979.	256.292.726,01
	488.375.234,14		488.375.234,14

Bilbao, 28 de octubre de 1981.—«Inversiones Eibar, S. R. C.».—13.239-C.

**AUTOPISTAS
DEL MARE NOSTRUM, S. A.,
CONCESIONARIA DEL ESTADO**

EMISION DE OBLIGACIONES «NOVIEMBRE 1975, INTERIOR»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «noviembre 1975, interior», que el próximo día 18 de noviembre vence el cupón número 12, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—El Director general.—4.093-D.

**AUTOPISTAS
DEL MARE NOSTRUM, S. A.,
CONCESIONARIA DEL ESTADO**

EMISION DE OBLIGACIONES «MAYO 1977, INTERIOR»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «mayo 1977, interior», que el próximo día 13 de noviembre vence el cupón número 9, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—El Director general.—4.094-D.

GUAYONGE, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración y conforme con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que ha de tener lugar, en primera convocatoria, el día 17 de noviembre de 1981, a las dieciocho horas (seis de la tarde), en el domicilio social, Jardín del Sol, Tacoronte (Tenerife), y para el día 18 de noviembre, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de interventoras, en su caso.

Tacoronte (Tenerife), 21 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.095-D.

**FERIA INTERNACIONAL
DE MUESTRAS DE BILBAO**

Emisión de obligaciones por la Feria Internacional de Muestras de Bilbao, destinada a financiar la ejecución de las obras de ampliación del recinto ferial, aprobada dicha emisión por la Junta general en su sesión celebrada el día 21 del pasado mes de mayo, conforme a las bases siguientes:

1.ª La Feria Internacional de Muestras de Bilbao, haciendo uso de la facultad que le confiere la normativa vigente, acuerda la emisión de obligaciones por importe total de trescientos cincuenta millones de pesetas (350.000.000 de pesetas).

2.ª La emisión de obligaciones está representada por 7.000 títulos al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, amortizables a la par en el período máximo de catorce años, que comenzará a contar desde la fecha del cierre de la emisión.

3.ª La amortización se efectuará mediante diez sorteos públicos, uno por año, el primero de los cuales tendrá lugar al final del quinto año de la fecha de cierre de la emisión. Estos sorteos, que se celebrarán con las formalidades debidas, tendrán lugar en el domicilio social de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao, plaza de Pedro María de Basterrechea, número 2.

4.ª Estos títulos devengarán un interés del 13,5 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos.

5.ª No obstante lo dispuesto en las bases segunda y tercera, la Feria Internacional de Muestras se reserva el derecho de anticipar la amortización de la emisión, sin más obligación que la de satisfacer a los tenedores de los títulos el valor nominal de los mismos.

6.ª La Feria Internacional de Muestras se compromete a consignar anualmente en sus presupuestos el crédito necesario para atender al servicio de amortizaciones e intereses de esta emisión.

7.ª La emisión tendrá como garantías las siguientes:

a) Todos los ingresos de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao, que no se hallen afectados anteriormente en garantía de préstamos u operaciones de Tesorería.

b) Se establecerá una garantía hipotecaria, que recaerá sobre los pabellos e instalaciones de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao, con excepción del suelo, por pertenecer éste, en proindivisión, a la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, al Ayuntamiento de Bilbao y a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao.

8.ª Estas obligaciones gozarán de los siguientes privilegios:

a) Se solicitará la declaración de exención de estos títulos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales inter vivos, tanto a la constitución como a la extinción de las obligaciones, y Actos Jurídicos Documentados.

b) En el supuesto de que no se reconociera esta exención tributaria, se interesará una bonificación del citado impuesto, en la cuantía máxima que pueda otorgarse.

c) Se solicitará igualmente que sean declarados estos títulos de cotización calificada, y

d) Serán aptos para la constitución de garantías de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao.

9.ª Los rendimientos de estos títulos quedarán sujetos a la retención del 15 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

10.ª La colocación de los títulos se realizará mediante suscripción pública.

11.ª El pago de intereses y amortización se registrará por el cuadro de amortizaciones que figura en el folleto de emisión.

12.ª El desarrollo de la emisión será en una sola etapa, con lanzamiento el día 30 de octubre de 1981.

13.ª El plazo de suscripción será de veinte días hábiles, contados a partir del citado 30 de octubre de 1981, finalizando el 25 del mes de noviembre siguiente.

14.ª Existe un folleto explicativo de las condiciones de la emisión a disposición del público.

Bilbao, 28 de octubre de 1981.—El Presidente del Comité Ejecutivo, J. A. Elustondo Ciarreta.—4.096-D.

**SOCIEDAD
ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES
DE TURISMO, S. A.**

(SEAT)

PAGO DE INTERESES

Obligaciones, emisión julio 1974

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones, «emisión de julio de 1974», de esta Sociedad,

que a partir del día 1 del próximo mes de noviembre quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 15, por un importe líquido de 2.000 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.

Banco de Bilbao.

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Banco de Vizcaya.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que, como consecuencia de la reducción en un 50 por 100 en el tipo impositivo del impuesto concedido para esta emisión de obligaciones, el cupón bruto anual resulta de pesetas 4.545,45, a cuyo importe correspondía, sino existiera la citada reducción, un impuesto de pesetas 1.090,909.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—El Director de Finanzas.—4.097-D.

**BROWNING-FERRIS INDUSTRIES,
IBERICA, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Lagasca, 21, Madrid), el día 16 de noviembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no reunirse las mayorías necesarias se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 17 de noviembre, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación y ratificación, en su caso, del acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 30 de junio de 1981 por el que se ratificó la aprobación, dada en su día, o se aprobaron en lo menester, las memorias, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1974 a 1979 de la Sociedad.

2. Autorización para la compra por parte de la Sociedad de sus acciones números 20034 a 23000 y 33117 a 35000 en la subasta pública que tendrá lugar, a consecuencia del procedimiento ejecutivo número 1254/79, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia número 4, Sección 2.ª, de Bilbao.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.275-C.

AREAS METROPOLITANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social (calle Rosellón, 255, principal, 1.ª, Barcelona), en primera convocatoria, el día 15 de noviembre del presente año, a las diez treinta horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1981.

3.º Nombramiento y cese de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un Banco, a fin de obtener la tarjeta de asistencia, que se les facilitará en el domicilio social de Rosellón, 255, con tres días de antelación, como mínimo, a la fecha de la Junta.

Barcelona, 27 de octubre de 1981.—El Consejero Delegado, Enrique Ribera Grau. 13.247-C.

GERCASE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social, Río Miera, 11, Santander, el próximo día 16 de noviembre de 1981, a las diez horas, y, si procede, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, y con arreglo al

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales afectados.
- 3.º Facultades de ejecución y acuerdos complementarios, en su caso.

Santander, 27 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo.—13.249-C.

MAS ACTUAL, S. A. DE EDICIONES

Junta general extraordinaria

Asamblea general extraordinaria a celebrar en Madrid, avenida del Mediterráneo, número 14, piso 1.º, el día 20 de noviembre de 1981, a las veinte horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria.

Orden del día

1. Ratificación del acuerdo de traslado de domicilio adoptado por Asamblea general ordinaria celebrada con fecha 28 de mayo de 1981.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—13.250-C.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS ILLESCAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 20 de octubre de 1981, se acuerda convocar Junta extraordinaria de accionistas para el próximo día 23 de noviembre de 1981, en el domicilio social, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y ello, caso de no obtenerse el quórum establecido legalmente, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio del domicilio social actual a la calle Clara del Rey, número 8, de Madrid.
- 2.º Examen de la situación de la Sociedad y medidas a adoptar.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En Illescas a 20 de octubre de 1981.—«Promociones Inmobiliarias Illescas, Sociedad Anónima», P. P. Marcial López, Faustino Orozco Sánchez.—13.242-C.

TELECOPY, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Orden del día

1. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Examen de la situación actual de la Sociedad.
3. Censura de la gestión de los órganos rectores.
4. Nombramiento o confirmación, en su caso, de los órganos rectores de la Compañía.
5. Nombramiento de las personas que elevarán a públicos los acuerdos tomados.

Se reunirá Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad en el domicilio social, plaza Tetuán, 6 y 7, tercero, de esta ciudad, el próximo 17 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Barcelona, 17 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Bellostas Subirats.—13.235-C.

EROSTARBE HNOS., S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el día 23 de noviembre del corriente año, en primera convocatoria, a las once horas, en el domicilio de su factoría en Zumaya, bajo el siguiente orden del día:

Ratificación de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de solicitar la declaración de estado de suspensión de pagos, con designación de las personas que han de ostentar la plena responsabilidad de la Sociedad, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Zumaya, 20 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Manterola.—13.245-C.

INVERSIONES URBASA, S. A. (INURSA)

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto que la Junta general de accionistas celebrada el día 22 de octubre de 1981 ha acordado reducir el capital social en doce millones de pesetas, reintegrando el valor nominal de las acciones números 801 a 3.000, ambos inclusive.

Pamplona, 5 de octubre de 1981.—El Administrador.—13.251-C. 1.º 30-10-1981

RESIDENCIAL GOMEZ MANRIQUE, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de accionistas, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha adoptado el acuerdo de aumentar el capital social en cincuenta millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.000 nuevas acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, serie B, números 51.877 al 101.876, ambos inclusive, que se ofrecen con carácter preferente a los accionistas actuales en la proporción de una acción nueva por cada dos de las antiguas de que sean titulares.

La emisión se efectuará a la par, desembolsándose en el momento de la suscripción la totalidad de su valor nominal. Las nuevas acciones conceden a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las existentes con anterioridad, participando en los beneficios sociales a partir del día de su suscripción y desembolso.

Los titulares de las acciones antiguas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, mediante la entrega del oportuno boletín de suscripción, que se encuentra a disposición de todos los socios que acrediten su condición de tal en el domicilio social.

Villamuriel de Cerrato, 28 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.280-C.

AZUCARERA ANTEQUERANA, S. A.

Convocatoria

Con arreglo a lo que preceptúan los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de plaza de Guerrero Muñoz, número 1, de esta ciudad, a las dieciocho horas del día 27 de noviembre próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 28, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1980/81.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1981/82.

Antequera, 27 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.259-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España. Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloscó de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloscó de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloscó de Puerta del Sol, 13.
- Quiloscó de Alcalá-Felipe II.
- Quiloscó de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloscó de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloscó de Comandante Zorita, 30.